SPENCE | BHP



Línea: Emprende Sierra Gorda

Bases de postulación Sierra Gorda y Baquedano



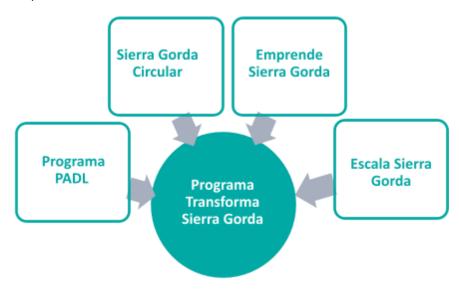
I. ¿QUÉ ES TRANSFORMA SIERRA GORDA?

Spence BHP en su laborar de seguir promoviendo el fortalecimiento social y económico, así como de diversificar la economía alrededor de las operaciones en las localidades de Sierra Gorda y Baquedano, es que para este 2024 impulsa el desarrollo de "Transforma Sierra Gorda", programa de desarrollo económico local, ejecutado por Technoserve y 2 barbas.

El programa "Transforma Sierra Gorda" comprende una estrategia de Spence BHP de largo plazo, basada en 3 pilares claves:

- Desarrollo y fortalecimiento de emprendimientos y empresas en el territorio de Sierra Gorda y Baquedano.
- Diversificación de la matriz productiva de la comuna a través de la generación de nuevos y
 mejores emprendimientos que permitan responder a los desafíos productivos de la región
 de Antofagasta y el país.
- Fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento de la comuna de Sierra Gorda y su vinculación con el resto de la región de Antofagasta.

Las líneas de trabajo a implementar para este año 2024 por Spence BHP son: Sierra Gorda Circular, Emprende Sierra Gorda y Escala Sierra Gorda ejecutado por Technoserve. Por su parte se integra también al Transforma Sierra Gorda, el Programa de Apoyo al Desarrollo Local (PADL) ejecutado por 2 Barbas.



- 1. Sierra Gorda Circular: Convocatoria dirigida a empresas y emprendimientos de lacomuna de Sierra Gorda que desarrollen o quieran desarrollar iniciativas relacionadas con economía circular, a través de los siguientes desafíos: Desafío Energía, Desafío Reciclaje, Desafío Agua y/o Desafío Ecodiseño.
- **2. Emprende Sierra Gorda:** Dirigido a empresas y emprendimientos de la comuna de Sierra Gorda que busquen fortalecer sus negocios a través de capacitaciones, asesorías e inversión. Podrán pertenecer a cualquier sector productivo.





- **3. Escala Sierra Gorda**: Dirigido a micro y pequeñas empresas que tengan un negocio formalizado con más de 12 meses de funcionamiento y que tengan su actividad comercial y/o productiva en la comuna de Sierra Gorda. Se priorizarán egresados del programa PADL o que hayan sido beneficiarios de programas de desarrollo de proveedores desarrollados previamente en la comuna.
- **4. Programa de Apoyo al Desarrollo Local (PADL):** Busca contribuir en la sustentabilidad y cadena de valor del emprendimiento local con la gran minería, aportando al fomento productivo de la comuna a través de la entrega de fondos concursables, capacitaciones y mejores oportunidades.

II. EMPRENDE SIERRA GORDA

2.1 ¿QUÉ ES EMPRENDE SIERRA GORDA?

Emprende Sierra Gorda es una iniciativa de desarrollo económico local impulsado por Spence BHP para el año 2024, destinado a apoyar el crecimiento y fortalecimiento de emprendimientos en sus etapas iniciales en la comuna de Sierra Gorda. Ejecutado por Technoserve Chile, el programa tiene como objetivo principal potenciar los emprendimientos locales y contribuir al fortalecimiento del ecosistema emprendedor en la región.

Principales Pilares del Programa:

1. Desarrollo y Fortalecimiento de Emprendimientos:

- Apoyar a los emprendedores locales en la creación y consolidación de sus negocios.
- Proveer herramientas y recursos necesarios para que los negocios puedan crecer de manera sostenible y competitiva.

2. Diversificación de la Matriz Productiva:

- Promover la diversificación económica de la comuna mediante el fomento de nuevos emprendimientos en diversos sectores productivos.
- Impulsar la innovación y la adopción de prácticas sostenibles en los negocios locales.

3. Fortalecimiento del Ecosistema Emprendedor:

- Crear un entorno favorable para el emprendimiento, facilitando la colaboración y conexión entre los emprendedores y otros actores relevantes a nivel local y regional.
- Fomentar el intercambio de conocimientos y mejores prácticas entre los participantes y la comunidad empresarial.





2.2 Objetivos de Emprende Sierra Gorda:

- Ofrecer formación y asesorías personalizadas para mejorar las capacidades y conocimientos en áreas clave como modelos de negocio, sostenibilidad, mercado, y propuesta de valor.
- Facilitar la creación de una red de actores locales y regionales que puedan ofrecer soporte y recursos adicionales a los emprendedores.
- Proveer financiamiento inicial a los emprendedores para que puedan implementar sus proyectos y desarrollar nuevas líneas de negocio

III. FOCO DE LA CONVOCATORIA

Emprende Sierra Gorda se centra en impulsar el desarrollo socioeconómico de la comuna de Sierra Gorda al potenciar emprendimientos en sus etapas iniciales. La convocatoria está abierta a emprendedores de cualquier sector productivo que cumplan con los siguientes criterios:

1. Diversidad Sectorial:

• Los postulantes pueden pertenecer a cualquier sector productivo presente en la comuna de Sierra Gorda, fomentando la diversificación de la economía local.

2. Innovación y Sostenibilidad:

- Los postulantes deben presentar una idea de negocio novedosa, viable y sostenible en el tiempo, con potencial de crecimiento y generación de empleo.
- Se valorarán las propuestas que incluyan prácticas sostenibles y de economía circular, que contribuyan a la reducción de residuos y al uso eficiente de recursos.
- Las ideas deben tener el potencial de generar un impacto positivo en la comunidad y en la economía local, promoviendo el desarrollo sostenible.

3. Formalización de Negocios Informales:

 El propósito de la postulación para negocios informales es que, al finalizar el programa de formación, su idea de negocio quede formalizada ante el Servicio de Impuestos Internos (SII).

IV. ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

4.1 Negocios Formalizados:

- Emprendimientos con al menos 6 meses de actividades registradas ante el Servicio de Impuestos Internos (SII).
- Ventas anuales entre 0,1 UF y 200 UF.
- Registro de ventas de los últimos 6 meses (Formulario 29 del SII)





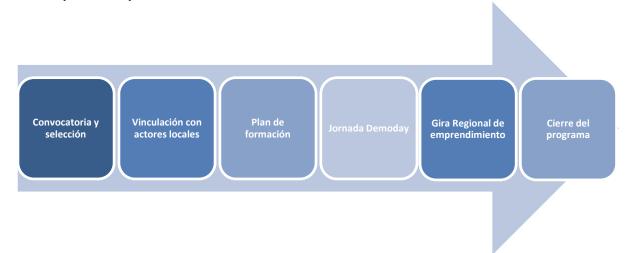
 Los emprendedores deben acreditar una residencia mínima de 2 años en la comuna de Sierra Gorda o Baquedano, mediante un certificado de residencia expedido por una junta de vecinos.

4.2 Negocios No Formalizados:

- Emprendimientos en marcha con al menos 6 meses de funcionamiento en la comuna de Sierra Gorda.
- Negocios con ventas informales menores a 200 UF en el período de funcionamiento.
- Deberán formalizar su negocio antes el Servicio de Impuesto Internos (SII) al finalizar el programa
- Los emprendedores deben acreditar una residencia mínima de 2 años en la comuna de Sierra Gorda o Baquedano, mediante un certificado de residencia expedido por una junta de vecinos.
- *Nota 1: No podrán postular funcionarios públicos de nivel directivo de la comuna de Sierra Gorda, ni tampoco autoridades locales elegidas por votación popular que se encuentren en el ejercicio de su cargo al momento de postular.
- * Nota 2: No podrán ser beneficiarios del emprende Sierra Gorda, aquellas personas que, al momento de realizar el proceso de selección de los ganadores, se encuentren inscritos en una candidatura a un cargo de elección postular para las próximas elecciones.

V. ¿CÓMO SE TRABAJARÁ DURANTE EL PROGRAMA?

5.1 Etapas de Emprende Sierra Gorda







A. Convocatoria y Selección:

- Se abrirá la convocatoria desde el 09 de Julio de 2024 hasta el 09 de agosto de 2024.
- Se recibirán las postulaciones y se llevará a cabo un proceso de selección de los participantes del programa.
- Se realizarán talleres presenciales en ambas localidades para el proceso de postulación.

B. Vinculación con Actores Locales:

 Se establecerá una red de contactos con actores locales y regionales para brindar apoyo y soporte a los participantes del programa.

C. Plan de Formación:

- Los emprendedores seleccionados participarán en un plan de formación durante 4 meses.
- Este plan incluirá 4 módulos grupales y 4 módulos de asesorías individuales.
- Los temas abordados incluirán aspectos relacionados con la gestión empresarial, desarrollo de modelos de negocio, marketing, finanzas, entre otros.

D. Jornada Demoday:

- Al finalizar el plan de formación, se organizará una jornada Demoday donde los participantes presentarán sus proyectos ante un panel de expertos.
- Se seleccionarán y evaluarán los proyectos presentados, brindando feedback y recomendaciones para su mejora.
- La participación al Demoday es obligatoria para la adjudicación de los fondos del programa.

E. Gira Regional:

- Realización de una gira en la comuna de Antofagasta.
- Visitas a empresas, incubadoras y otros actores relevantes del ecosistema emprendedor regional para obtener conocimientos y establecer conexiones valiosas. para obtener conocimientos prácticos, inspirarse con ejemplos de éxito, y establecer conexiones valiosas que puedan beneficiar el desarrollo de los proyectos en Sierra Gorda.

F. Cierre del Programa:

- Se realizará una actividad de cierre del programa para celebrar los logros alcanzados por los participantes.
- Se entregarán reconocimientos y se destacarán los proyectos más sobresalientes.
- Se establecerán pautas para el seguimiento y la continuidad de los emprendimientos después del programa.





5.2 Duración del programa

El programa Emprende Sierra Gorda se <u>extenderá por hasta 4 meses</u> e incluirá un plan de formación de 5 módulos grupales y 5 asesorías individuales, seguido de una jornada de Demoday, una gira regional de emprendimiento y un evento de cierre para el seguimiento de los emprendimientos.

5.3 Acompañamiento

Durante el programa, los participantes recibirán un acompañamiento personalizado de expertos en diversas áreas, tanto de manera presencial como virtual (si el emprendedor lo requiere), para superar los desafíos relacionados con el desarrollo de sus emprendimientos, como gestión empresarial, estrategia de mercado, finanzas y sostenibilidad, además de recibir apoyo en la formalización de sus negocios para aquellos que operan de manera formal, informal y con ideas de negocios.

5.4 Otros beneficios adicionales al que accederán los participantes son:

- Evaluación detallada de sus modelos de negocio y recomendaciones por parte de un panel de expertos en desarrollo sustentable y emprendimiento.
- Acceso a financiamiento inicial para la implementación de sus proyectos.
- Asistencia en la búsqueda de financiamiento complementario para fortalecer y expandir sus negocios de manera efectiva.
- Conexión con el ecosistema emprendedor local y regional para ampliar su red de contactos y oportunidades de colaboración
- Gira Regional emprendimiento

*Es importante destacar que el programa exige compromiso y dedicación de tiempo para la participación en los talleres y asesorías, además de realizar tareas y aplicación de los conocimientos en el propio negocio.

Por otro lado, debe tener en cuenta que el programa le pedirá información sobre su negocio para conocer la evolución del mismo, información que incluye ventas, trabajadores y sueldos, que se solicitará para los 6 meses previos a su ingreso al programa, mensualmente durante el tiempo que dure la capacitación y una sola vez transcurridos los 6 meses desde su graduación.

Estos datos y cualquier otra información levantada mediante encuestas de entrada / salida y encuestas de satisfacción se mantendrán confidenciales, siendo la única finalidad del levantamiento el conocer la evolución de los negocios participantes y contar con información que apoye la mejora continua del programa.





5.5 Financiamiento

Spence BHP y Technoserve financiarán hasta **20 proyectos** que resulten ganadores, los que recibirán **\$1.000.000 (un millón de pesos),** cada uno para la implementación inicial de su proyecto.

ITEM	Porcentaje máximo de financiamiento	Descripción
Habilitación de Infraestructura	40% \$ 400.000	 Se destinará hasta un máximo de \$400.000 para acciones como reparaciones, adaptaciones o ampliaciones necesarias en el espacio físico del emprendimiento.
		 Este financiamiento se aplicará siempre y cuando el inmueble a habilitar sea propiedad del beneficiario o tenga autorización notarial en caso de ser propiedad de algún vínculo familiar.
Activos fijos	100% \$ 1.000.000	 Se proporcionará un máximo de \$1.000.000 para la compra de maquinarias, equipos u otros activos directamente relacionados con la producción del bien o servicio del proyecto.
		 Se requerirá contar con al menos 2 cotizaciones por cada activo fijo a adquirir.
Capital de trabajo	20% \$ 200.000	 Se destinarán hasta un máximo de \$200.000 para cubrir gastos esenciales, como la adquisición de materias primas e insumos, vinculados al desarrollo productivo del proyecto.
		 Se solicitarán al menos 2 cotizaciones por cada compra relacionada con el capital de trabajo.





VI. POSTULACIÓN

6.1 Modalidad de postulación

Las iniciativas deberán ser postuladas única y exclusivamente de manera online, a través del formulario de postulación que se encuentra alojado en la página web www.conectamossg.cl.

6.2 Periodo de postulación y consultas

El período de postulación para el programa Emprende Sierra Gorda se extenderá desde el 09 de julio de 2024 a las 15:00 horas y hasta el 09 de agosto de 2024 a las 15:00 horas. Durante este tiempo, los postulantes podrán completar y enviar sus solicitudes a través del formulario de postulación disponible en la página web oficial del programa. Además, se brindará asistencia y se responderán consultas relacionadas con el proceso de postulación en horario de lunes a viernes, de 09:00 a 18:00 horas

6.3 Criterios de selección

Para la etapa de postulación, cada postulante **deberá completar un formulario online** que aborda al menos las siguientes variables a responder: nombre del proyecto, objetivos, problema o necesidad que resuelve, breve descripción del proyecto, mercado al que apunta, novedad, competidores principales, diferenciación de la propuesta y temática de circularidad que apunta. Los criterios a evaluar serán los siguientes:

Criterio	Detalle	Ponderación
Nombre y objetivos del Proyecto	Define con claridad el nombre del proyecto y define correctamente los objetivos planteados	10%
Problema o necesidad que resuelve	Describe de manera clara y sencilla cual es la solución propuesta	10%
Descripción d proyecto el	Explica de manera clara y concreta la solución propuesta que abordará el problema o necesidad a resolver.	20%
Mercado/ Clientes	Logra identificar de manera clara el mercado al que apunta el proyecto y cómo abordarlo de manera estratégica.	10%
Competidores principales	Logra identificar sus principales competidores actuales y potenciales a nivel local y regional.	10%
Novedad y diferenciación	La propuesta logra identificar elementos de novedad y diferenciación respecto de otras iniciativas desarrolladas en el territorio.	20%
Claridad y consistencia en el proyecto	Se evaluará la coherencia entre la situación actual del emprendimiento y las actividades propuestas, así como la lógica en la implementación y los resultados esperados. Además, se considerará la experiencia previa del emprendedor dedicación de tiempo al proyecto	20%
	Total	100%





VII. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Una vez concluida la selección de los emprendedores y emprendedoras, se procederá a informar de manera individual a través de correo electrónico y llamada telefónica el proceso de selección de los participantes que serán parte del programa.

VIII. CONSULTAS

Las consultas respecto al proceso de postulación podrán ser respondidas en las siguientes modalidades y horarios: - Vía telefónica o correo electrónico; lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

